



## MEMORANDO

**Para:** JAIRO GARCIA GUERRERO  
**Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

**De:** SILENIA NEIRA TORRES  
**Jefe Oficina Control Interno**

**Fecha:** 30 de Abril de 2019

**Asunto:** Informe Austeridad del gasto, primer trimestre 2019.

Respetado Doctor: García

Reciba un cordial saludo

De conformidad con lo establecido en el decreto 984 del 2012 a continuación, presento el informe de seguimiento a la austeridad en el gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019.

Sin otro particular, me es grato suscribirme

  
**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: Informe Austeridad del gasto cuarto trimestre de 2018  
Copia: Doctor Gian Carlo Suescún Sanabria – Subsecretario de Gestión Institucional  
Doctora Julia Elena González – Directora recursos físicos y Gestión Documental  
Proyectó: José Alberto Amaya González



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

# **INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO**

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

**30 DE ABRIL DE 2019**



## **INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

### **1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1737 y 1738 de 1998 proferidos por la Presidencia de la República sobre Austeridad del Gasto y Directiva Presidencial N° 01 del 10 de febrero de 2016 y a lo normado en el Artículo 104 de la ley 1815 de diciembre 7 de 2016 - Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2017, la Oficina de Control Interno presenta Informe de seguimiento a las políticas de Austeridad del Gasto I trimestre de la vigencia 2019.

Para este análisis se revisaron los siguientes rubros de funcionamiento:

- Horas extras y festivos
- Gastos de representación
- Viáticos y gastos de viaje
- Arrendamiento
- Telefonía celular
- Servicios públicos
  - Energía Eléctrica
  - Acueducto y Alcantarillado
  - Aseo
- Suministro de combustible vehículos
- Impresiones, publicaciones y suscripciones

### **2. OBJETIVO**

Rendir informe trimestral referente al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, sobre los gastos ejecutados por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante los periodos comprendidos entre enero, febrero y marzo de la vigencia 2019.

### **3. OBJETIVOS GENERALES**

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido entre enero, febrero y marzo de la vigencia 2019, respecto del trimestre inmediatamente anterior.



#### 4. ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el primer trimestre de la vigencia 2019, en el marco de la política de austeridad del gasto.

#### 5. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

- Política de Austeridad en el Gasto, emitida el 10 de marzo de 2017, como gestión de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Decreto 414 del 30 de septiembre de 2016; por medio del cual se crea la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 173, el cual dejó establecido: *“Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás restricciones de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.*

#### 6. VERIFICACIÓN Y ANALISIS

##### 6.1. CONCEPTOS DE VERIFICACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE - 2019	VARIACIÓN %	NOTA
Horas extras y festivos	\$ 1.262.011.961	\$ 1.386.990.575	9,90%	1
Gastos de representación	\$ 228.580.041	\$ 250.635.608	9,65%	2
Viáticos y gastos de viaje	\$ -	\$ -	N/A	3
Arrendamiento	\$ 1.668.630.408	\$ 1.669.609.313	0,06%	4
Servicio Telefónico celular	\$ 4.877.400	\$ 4.877.400	0,00%	5
Energía	\$ 60.839.674	\$ 58.915.024	-3,16%	6
Acueducto y alcantarillado	\$ 8.392.657	\$ 3.860.490	N/A	7
Aseo	\$ 873.020	\$ 398.085	N/A	7
Suministro de combustible vehículos	\$ 29.593.966	\$ 24.233.907	-18,11%	8
Impresiones, publicaciones y suscripciones	\$ 631.000	\$ -	-100,00%	9

Tabla N° 1 comparativo IV trimestre de 2018 y I trimestre 2019  
Fuente: Dirección de Recursos físicos y PREDIS. Elaboración OCI

##### 6.1.1 NOTA 1. HORAS EXTRAS Y FESTIVOS

El reconocimiento de las horas extras se realizó para los funcionarios de los niveles técnico y asistencial, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 1042 de 1978, Gobierno nacional y el Acuerdo Distrital 03 de 1999 *“Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

de 1999, de las distintas categorías de empleo del Concejo, la contraloría, la personería y la administración central del distrito capital y se dictan otras disposiciones". El valor registrado, hace referencia al pago efectivamente realizado en cada trimestre.

DEPENDENCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL -CUSTODIA	321.221.235	279.526.702	248.788.262	849.536.199
NUSE 123	191.719.649	178.059.202	121.571.837	491.350.688
<b>TOTAL RECARGOS Y HORAS EXTRAS DEPENDENCIAS QUE TIENEN ESTABLECIDO LOS TURNOS POR CARGOS</b>	<b>512.940.884</b>	<b>457.585.904</b>	<b>370.360.099</b>	<b>1.340.886.887</b>
DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL	1.150.217	899.907	2.039.776	4.089.900
DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	363.334	377.926	1.580.962	2.322.222
DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S, C Y AJ	314.446	446.634	1.183.617	1.944.697
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	250.719	362.892	1.482.420	2.096.031
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	7.822.937	8.624.418	9.457.216	25.904.571
DIRECCIÓN FINANCIERA	1.713.005	3.646.626	1.705.156	7.064.787
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACION	769.358	208.648	597.598	1.575.604
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA		459.430	646.446	1.105.876
<b>TOTAL RECARGOS Y HORAS EXTRAS DE LAS DEPENDENCIAS SIN TURNO ESTABLECIDO POR CARGOS</b>	<b>12.384.016</b>	<b>15.026.481</b>	<b>18.693.191</b>	<b>46.103.688</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>525.324.900</b>	<b>472.612.385</b>	<b>389.053.290</b>	<b>1.386.990.575</b>

Tabla No. 2 Fuente: Dirección de Gestión Humana. Elaboración OCI

Con referencia al trimestre anterior, el total general presenta un incremento del 9.9%, esta variación hace parte del incremento salarial para la vigencia 2019 y que fue aplicado en el primer trimestre del presente año, es necesario tener en cuenta que la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, realiza el registro contable y pago de horas extras en el mes siguiente a la causación, para el caso del primer trimestre de la vigencia 2019, los meses analizados son diciembre 2018 y enero y febrero de 2019.

Con relación al "Total recargos y horas extras dependencias que tienen establecido los turnos por cargos", su variación, dentro del trimestre, es estable si se tiene en cuenta que hace parte de las direcciones que, por su misión, tienen instituido turnos y ejecutan actividades ininterrumpidamente.

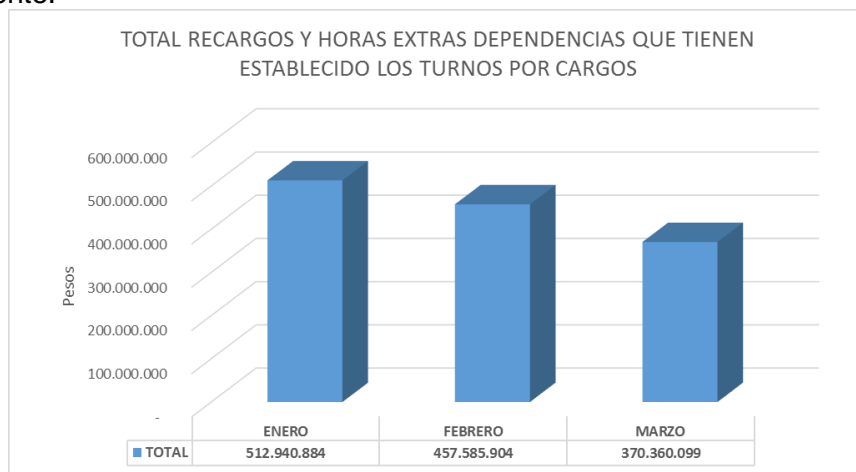


Gráfico No. 1 Fuente: Dirección de Gestión Humana. Elaboración OCI



Respecto al “Total recargos y horas extras de las dependencias sin turno establecido por cargos”, su variación, dentro del primer trimestre de la vigencia 2019, refleja un incremento continuo así: de enero a febrero 21.34% y de febrero a marzo 24.40%, para un incremento total dentro del trimestre del 50.95%, respecto al mes inicial.

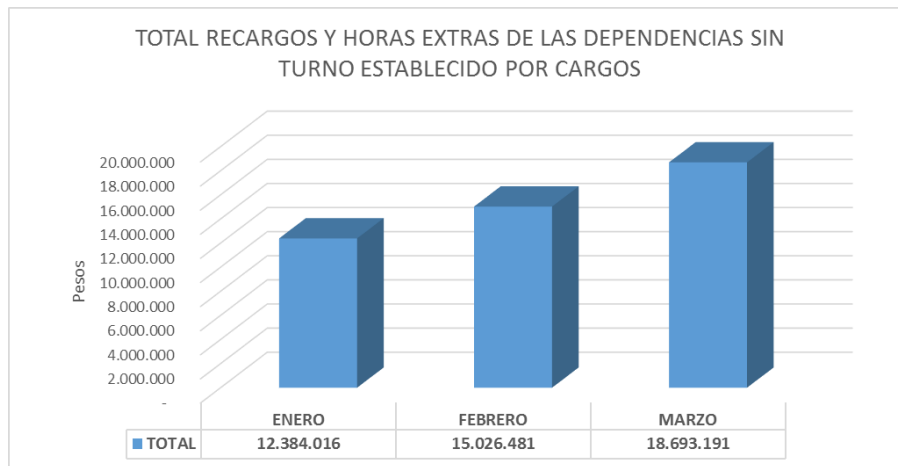


Gráfico No. 2 Fuente: Dirección de Gestión Humana. Elaboración OCI

#### 6.1.2. NOTA 2. GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Con referencia al cuarto trimestre de la vigencia 2018, se observa un incremento del 9.65%, este incremento es el reflejo del incremento salarial que se causó y pago durante el primer trimestre de la vigencia 2019.

#### 6.1.3. NOTA 3. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2018 y primer trimestre de la vigencia 2019, no se presentó ejecución.

#### 6.1.4. NOTA 4. ARRENDAMIENTO

la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia suscribe nuevo contrato de arriendo de la sede administrativa con “Famoc de Panel S.A.”, contrato No. 710 de 2019 cuya vigencia es 1 de marzo de 2019 a 31 de diciembre de 2019, el nuevo canon de arrendamiento es de \$486.584.306, es decir se presenta una disminución de 3.79%, respecto al canon anterior.

De igual forma la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia suscribe nuevo contrato de arriendo del archivo de álamos con la empresa “Informática Documental S.A.S”, contrato No. 711 de 2019, el nuevo canon de arrendamiento es de \$38.998.210, con referencia al canon anterior presenta un incremento de. 3.0%.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia suscribe nuevo contrato de arriendo con “Chaim Peisach & CIA. Hilandería Fontibon S.A.”, contrato No. 078 de 2019 el cual tuvo inicio el



día 22 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, por valor total de \$280.991.963, cuyo objeto es el almacenamiento de bienes transferidos del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en liquidación.

Conforme a lo anterior, la variación porcentual, respecto al trimestre inmediatamente anterior, es del 0.06%.

CONTRATO	ENERO	FEBRERO	MARZO
407 de 2018	\$ 505.727.016	\$ 505.727.016	\$ -
710 de 2019			\$ 486.584.306
410 de 2018	\$ 37.862.340	\$ 37.862.340	
711 de 2019			\$ 38.998.210
PROCES 078 de 2019	\$ 8.121.155	\$ 24.363.465	\$ 24.363.465
<b>TOTAL</b>	<b>551.710.511</b>	<b>567.952.821</b>	<b>549.945.981</b>

Tabla N° 3 I trimestre 2019

Fuente: Dirección de Recursos físicos. Elaboración OCI

#### 6.1.5. NOTA 5. SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR

La secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquirió 22 líneas que se encuentran en funcionamiento, con la empresa de telefonía celular TIGO-UNE, estos planes son fijos y cerrados por lo cual no se presenta ninguna variación. El valor facturado por cada línea es de \$ 73.900.

#### 6.1.6. NOTA 6. SERVICIO DE ENERGIA

Conforme a la información reportada por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, el servicio de energía eléctrica, presentó una disminución porcentual del 3.16% respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2018, sin embargo, es necesario señalar que en el cuarto trimestre de la vigencia 2018, se evidencio un incremento significativo del 13.47% respecto al tercer trimestre de dicha vigencia.

El siguiente gráfico detalla el consumo total por mes, por el tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2018 y primer trimestre de la vigencia 2019.

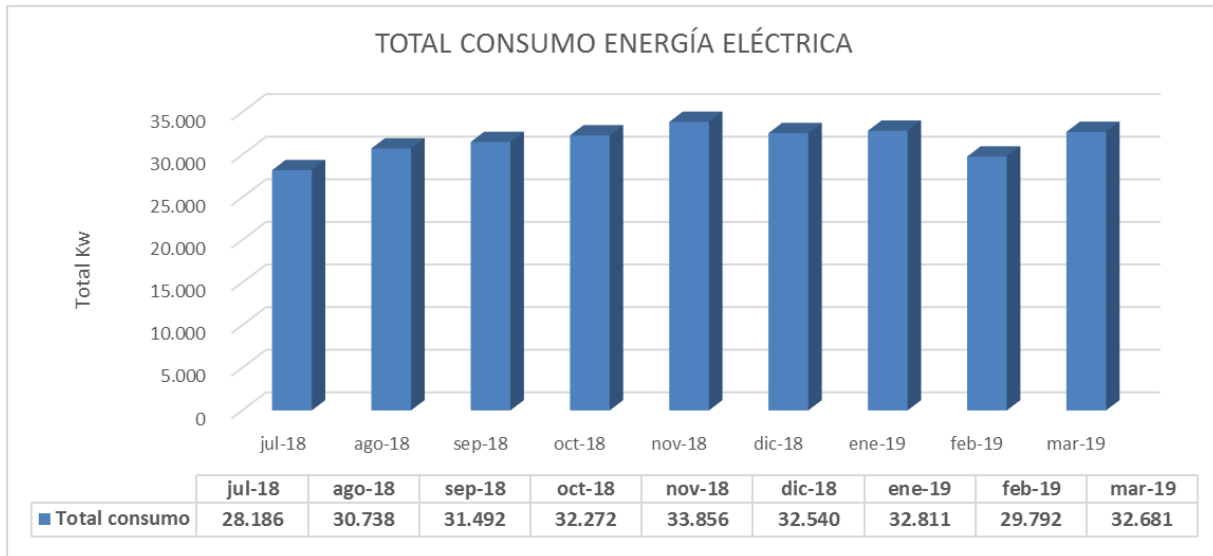


Grafico No. 3 Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

### 6.1.7 NOTA 7. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Al ser pagos bimestrales, en el primer trimestre de la vigencia 2019, se presenta el pago únicamente de una factura, entre tanto en el trimestre inmediatamente anterior, se cancelan dos facturas.

Ahora bien, el valor cancelado en el primer trimestre de la vigencia 2019, \$3.860.490, es inferior en 8.00% del promedio de las dos facturas canceladas en el cuarto trimestre de la vigencia 2018, el cual ascendió a \$ 4.196.329.

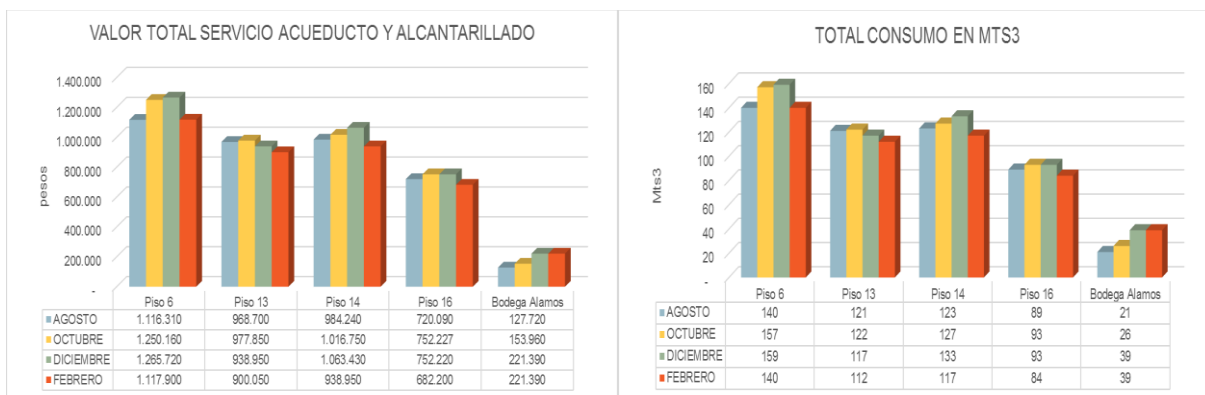
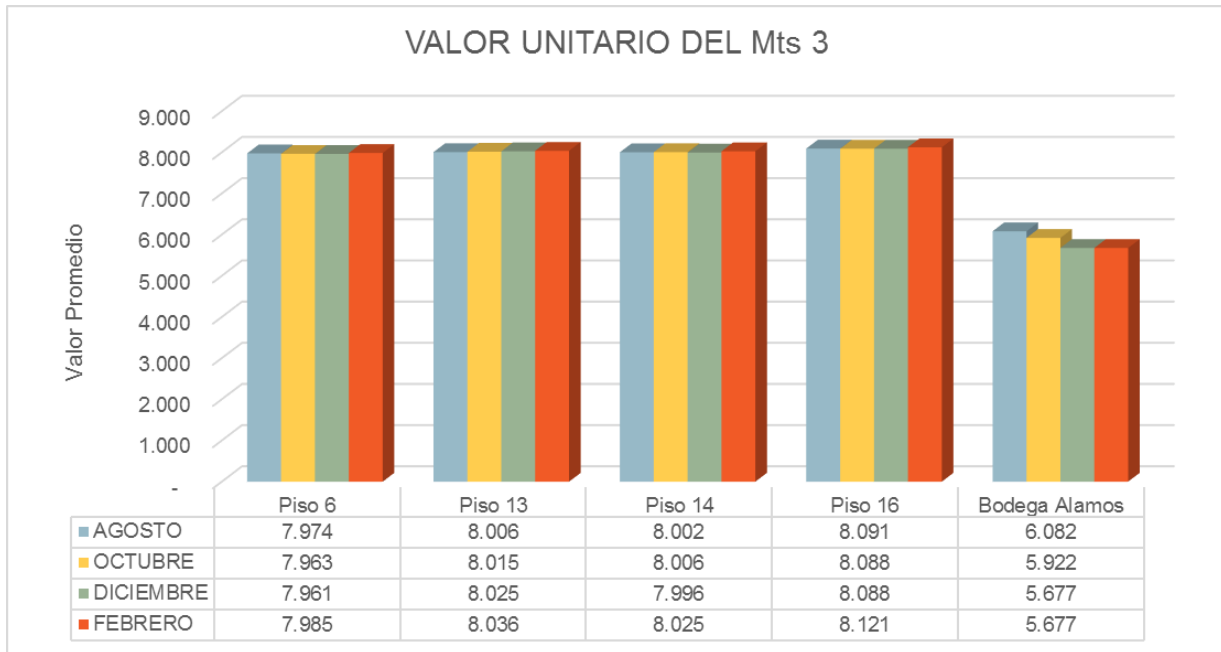


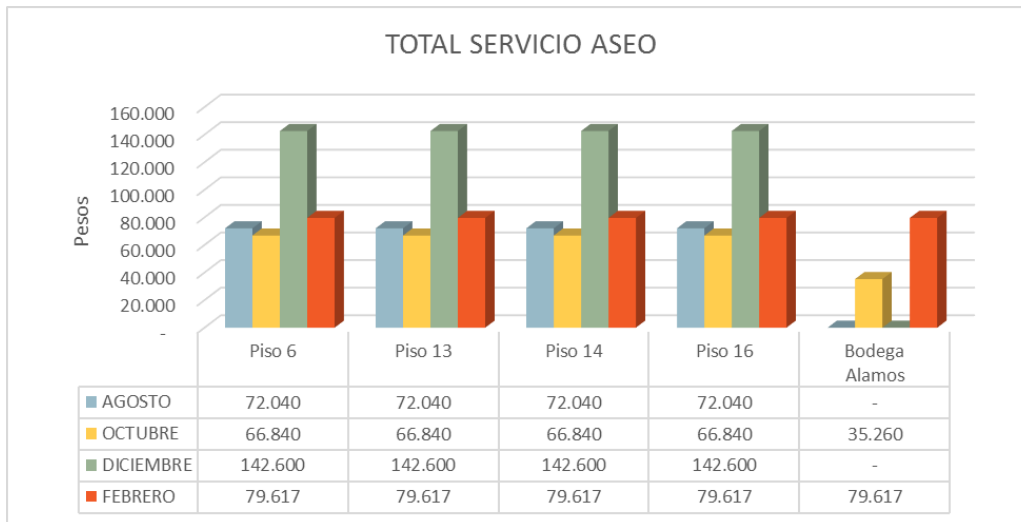
Grafico No. 4 Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Elaboración OCI



**Grafico No. 5 Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Elaboración OCI**

Con referencia al servicio de aseo, en el primer trimestre de la vigencia 2019, se presenta el pago únicamente de una factura, entre tanto en el trimestre inmediatamente anterior, se cancelan dos facturas.

El valor total cancelado en el primer trimestre de la vigencia 2019, \$398.085, es inferior en 8.80% del promedio de las dos facturas canceladas en el cuarto trimestre de la vigencia 2018, \$ 436.510.



**Grafico No. 6 Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Elaboración OCI**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## 6.1.8. NOTA 8. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE VEHICULOS

En relación con el gasto por concepto de combustible de los vehículos, de acuerdo con la información suministrada por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión documental, con relación al cuarto trimestre se presenta una disminución de 18.11%, al pasar de \$29.593.966 a \$24.233.907.

Presentamos cuadro de gasto de combustible por conductor y vehículo del cuarto trimestre de la vigencia 2018 y primer trimestre de la vigencia 2019.

CONDUCTOR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
EDGAR HERNANDO CEPEDA LEGUI	279.941	396.515	397.735	451.139	339.328	386.400
EDINSON GONZALEZ	550.807	566.972	397.735	451.139	226.219	485.280
GERMAN DARIO SILVA ACOSTA	593.853	453.334	334.788	434.250	282.774	480.820
GUARDAS TRASLADO PYP	1.854.370	1.558.114	1.565.247	1.302.001	1.353.534	1.540.828
JAIME RICARDO RUBIANO MOGOLLO	398.810	663.918	352.073	417.211	212.128	444.684
JAIRO GARCÍA GUZMÁN	616.838	849.848	681.831	657.911	678.657	772.548
JAIVER NEIRA MARTINEZ	559.882	510.115	340.915	486.450	508.993	
JHON MANUEL CRUZ GARCÍA	644.441	611.221	477.244	493.969	339.328	486.720
JOSE FRANCISCO TRIANA BENAVIDE	316.871	397.125	395.282	338.354	339.328	
LUIS EDUARDO MURCIA GONZALEZ	312.307	473.543	500.392	314.678	371.211	405.688
MARTIN LADINO SERRANO	596.645	566.159	328.661	506.347	457.160	539.000
MAURICIO ROMERO ALVAREZ	839.708	849.239	680.940	563.924	735.212	741.672
MIGUEL ANGEL NIÑO CARDENAS						435.600
MIGUEL ANTONIO CORREAL GAITÁN	490.447	339.695	511.373	443.366	282.774	608.310
RAMON GARCIA GARCIA	503.825	512.969	410.746	460.538	452.438	493.194
VIRGILIO CASTELLANOS	324.122	481.625	301.040	250.615	265.222	415.320
WILMAR JAVIER VARGAS	496.002	621.610	450.700	277.723	609.858	694.065
JESUS DAVID SERENO	376.350	443.787	224.719			
JOSE URIEL BONILLA BLANCO	521.007	534.956	135.574			
<b>TOTAL</b>	<b>10.276.226</b>	<b>10.830.745</b>	<b>8.486.995</b>	<b>7.849.615</b>	<b>7.454.164</b>	<b>8.930.129</b>

Tabla No. 4. Valor mensual ejecutado por conductor Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PLACA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
JDW 785	593.853	453.334	334.788	434.250	282.774	480.820
JDW 810	496.002	621.610	450.700	277.723	609.858	694.065
OBF 112	596.645	566.159	328.661	506.347	457.160	539.000
OBF456	644.441	611.221	477.244	493.969	339.328	486.720
OBG 055	104.316			-	-	207.360
OBI 084	398.810	663.918	352.073	417.211	212.128	-
OBI 091	312.307	473.543	500.392	314.678	371.211	405.688
OJX 848	839.708	849.239	680.940	563.924	735.212	741.672
OJY 117	316.871	397.125	395.282	338.354	339.328	444.684
OJY 118	279.941	396.515	397.735	451.139	339.328	386.400
OJY 217	763.062	614.177	440.091	435.226	618.602	351.994
OJY 218	450.754	526.159	528.109	524.464	265.169	605.900
OJY 246	640.554	417.778	597.047	342.311	469.763	582.934
OKZ 938	503.825	512.969	410.746	460.538	452.438	493.194
OKZ 939	490.447	339.695	511.373	443.366	282.774	435.600
OKZ 974	616.838	849.848	681.831	657.911	678.657	772.548
OLN033	521.007	534.956	135.574			
OLN034	376.350	443.787	224.719			
OLO 405	219.806	481.625	301.040	250.615	265.222	156.420
OLO 406	559.882	510.115	340.915	486.450	508.993	608.310
OLO 407	550.807	566.972	397.735	451.139	226.219	485.280
OLO 664					-	51.540
<b>TOTAL</b>	<b>10.276.226</b>	<b>10.830.745</b>	<b>8.486.995</b>	<b>7.849.615</b>	<b>7.454.164</b>	<b>8.930.129</b>

Tabla No. 5. Valor mensual ejecutado por vehículo. Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

### 6.1.9. NOTA 9. IMPRESIONES Y PUBLICACIONES

Para el Primer trimestre de la vigencia 2019 no se presentó ejecución.

## 7. CONCLUSIONES GENERALES

Se evidenció a través de la verificación, incrementos porcentuales, respecto al trimestre anterior, en relación con Horas extras y festivos, así como gastos de representación, del 9.9% y 9.65, respectivamente. Conforme a lo manifestado por la Dirección de Gestión Humana, durante el primer trimestre de la vigencia 2019, se generó el incremento laboral establecido para la vigencia 2019.

Al verificar por separado los recargos y horas extras por dependencias, se evidencia un incremento constante que asciende al 50.95%, dentro de las dependencias sin turno establecido por cargos, rubros que requieren especial atención por parte del ordenador del gasto, para dar cumplimiento a la política de austeridad en el gasto y los controles efectivos.

En cuanto a los conceptos arrendamientos, servicios públicos y suministro de combustible para vehículos, presentan disminución con relación al trimestre anterior.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## 8. RECOMENDACIONES

Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales específicamente, en aquellos en los que, como resultado del análisis presentado, se evidenciaron disminuciones.

Implementar medidas de control en aquellos procesos en los cuales se evidencien horas extras, en las dependencias sin turno establecido por cargos, evitando reprocesos y disminuyendo la generación de horas extras.

Se recomienda socializar a los funcionarios de la Sede Administrativa frente a la importancia del cumplimiento de la norma vigente del Ministerio de Minas y Energía, para el uso racional y eficiente de energía eléctrica, para así evitar sanciones futuras realizadas a la Secretaría Distrital de Seguridad, por los entes de control. A si mismo fortalecer la estrategia del PIGA para verificar su grado de impacto en el uso eficiente de los recursos.

**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: José Alberto Amaya González.